



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Lima, siendo el día 18 del mes de noviembre del dos mil diecinueve, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 11:30 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda, dando lectura al único punto.

REINCORPORACIÓN

1. Visto el Oficio Nro. 3231-19/D-F.CcCTyPs.-USMP del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, referente al recurso de reincorporación presentado por la señorita **ANDREA MARÍA CORRALES QUINTANA**, contra la Resolución Decanal N° 0343-19/D-F.CcCTyPs.-USMP de fecha 30 de enero de 2019, que resuelve aceptar la renuncia de la alumna, con código de matrícula N° 2018125812, de la Escuela Profesional de Psicología.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"REINCORPORAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA, A ANDREA MARÍA CORRALES QUINTANA, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I."**

2. Visto el Oficio N° 083-OAyC-USMP-19 dirigido al Señor Rector emitido por el Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad, referente a la propuesta de modificación del Plan Curricular de la Maestría E-Business de la modalidad semipresencial (P68) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA E-BUSINESS DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL (P68) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, CUYO TEXTO SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN"**.

AMPLIACIÓN DE VACANTES

3. Visto el Oficio N° 453-2019-OAd-USMP dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, referente la propuesta de **Ampliación de Vacantes, modalidad de REUBICACIÓN**, de los procesos de admisión **2020-I y 2020-II** para la Facultad de Odontología de la Sede Lima.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LA AMPLIACIÓN A 200 VACANTES DE LA MODALIDAD DE REUBICACIÓN PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2020-I Y 2020-II, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, PROPUESTO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN PARA LA SEDE LIMA"**.

AUSPICIOS

4. Visto el Oficio N° 1145-2019-D-FOE-USMP de fecha 23 de octubre de 2019 de la Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, referente a la concesión de Auspicio Académico y Creditaje solicitada por el Sindicato Único de Enfermeros (as) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales - SUEHSB - Ministerio de Salud.



Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR, A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, EL AUSPICIO ACADÉMICO Y CREDITAJE PRESENTADO POR EL SINDICATO ÚNICO DE ENFERMEROS (AS) DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES - SUEHSB - MINISTERIO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "II CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN INTEGRAL, LEGAL Y GERENCIAL DE ENFERMERÍA", REALIZADO LOS DÍAS 03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2019".

- 5. Visto el Oficio N° 1040-2019-D-FOE-USMP de fecha 01 de octubre de 2019 de la Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, referente a la concesión de Auspicio Académico y Creditaje solicitada por el Hospital de Huaycán - Ministerio de Salud.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR, A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, EL AUSPICIO ACADÉMICO Y CREDITAJE PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA 2019", SOLICITADO POR EL HOSPITAL DE HUAYCÁN - MINISTERIO DE SALUD, EL MISMO QUE SE REALIZÓ DEL 14 AL 25 DE OCTUBRE DE 2019".

- 6. Visto el Oficio N° 282-2019-SF-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de Auspicio Académico solicitada por el Comité Organizador del Policlínico Peruano Japonés.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO, SOLICITADA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL POLICLÍNICO PERUANO JAPONÉS, PARA EL DESARROLLO DEL CURSO "MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN EL 2020", QUE SE REALIZARÁ DEL 16 AL 18 DE ABRIL DE 2020".

- 7. Visto el Oficio N° 286-2019-SF-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitada por el Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña - Ministerio de Salud;

Se somete a votación el punto quedando acordado: APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA - MINISTERIO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE CURSO:

CURSO	FECHA
"IV JORNADA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN PEDIATRÍA - INSN 2019"	26 y 27 de noviembre de 2019

- 8. Visto el Oficio N° 291-2019-SF-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de Auspicio Académico solicitada por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - Ministerio de Salud.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER "IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD POR LOS SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL ACREDITADOS POR DIGESA", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - MINISTERIO DE SALUD, LLEVADO A CABO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019".

- 9. Visto el Oficio N° 286-2019-SF-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitada por el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja - Ministerio de Salud;

Spine

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA - MINISTERIO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES CURSOS":

CURSO	FECHA
"XXX CURSO TALLER BÁSICO DE MICROCIROLOGÍA EXPERIMENTAL"	06 al 08 de noviembre de 2019
"XXXI CURSO TALLER BÁSICO DE MICROCIROLOGÍA EXPERIMENTAL"	27 al 29 de noviembre de 2019
"III CURSO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA"	07, 08 y 09 de noviembre de 2019

10. Visto el Oficio N° 304-2019-SF-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitada por el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja - Ministerio de Salud;

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA - MINISTERIO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE CURSO":

CURSO	FECHA
"III CURSO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA, QUIRÚRGICA Y DE TRASPLANTE"	Los días 27,28 y 29 de noviembre de 2019

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

11. Visto el Informe N° 401-2019-AL-USMP de fecha 06 de noviembre de 2019 de la Oficina de Asesoría Legal, referente al Recurso de Reconsideración presentado por el señor **ANDRÉS OSCAR LUNA QUINTANA**, contra la Resolución Rectoral N° 996-2015-CU-R-USMP de fecha 18 de setiembre de 2015, que resuelve proponer al Consejo Universitario su separación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de la Universidad de San Martín de Porres, por deficiencia académica.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "DECLARAR PROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR ANDRÉS OSCAR LUNA QUINTANA, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 996-2015-CU-R-USMP"2.

PLAN DE ESTUDIOS

12. Visto el Oficio N° 082-OAyC-USMP-19 dirigido al Vicerrector Académico por el Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad referente a la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Programa de Medicina Humana (P20).

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR LA MODIFICACIÓN CURRICULAR CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA (P20), CUYO TEXTO SE ADJUNTA Y FOMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN".

CUADRO DE VACANTES

13. Visto el Oficio N° 418-2019-OAd-USMP del 15 de octubre de 2019, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I Modalidad "Primera Alternativa" - Tercera Convocatoria para la Sede Lima.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DEL PERIODO 2020-I, POR LA MODALIDAD "PRIMERA ALTERNATIVA" - TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA SEDE LIMA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN"**.

PROFESORES EXTRAORDINARIOS

14. Visto el Oficio N°2521-2019-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de la designación del docente en la categoría de Profesor Extraordinario en condición de Experto, de la Filial Norte - Chiclayo de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL NORTE - CHICLAYO DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN"**:

APellidos y Nombres	DEPENDENCIA	CONDICION	PERIODO
D ^o ANGELO RAMOS, GIOVANNI FRANCESCO	FILIAL NORTE	EXTRAORDINARIO - EXPERTO	2019-II

15. Visto los Oficios N° 2390, 2410, 2421 y 2497-2019-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de la designación de los docentes en la categoría de Profesor Extraordinario en condición de Experto, de las facultades, filiales e institutos de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE INSTITUTOS Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN"**.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

16. Visto el Oficio N° 179-19-FIN-DGA-USMP dirigido al Secretario General por el Director General de Administración, mediante el cual propone el Cronograma de Actividades Académicas para los Semestres Académicos 2020-I, 2020-II, Cursos de Verano y Cursos de Invierno correspondientes a la Sede Lima y Filial Norte.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I Y 2020-II, CURSOS DE VERANO Y CURSOS DE INVIERNO, CORRESPONDIENTES A LA SEDE LIMA Y FILIAL NORTE, EL MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA"**.

17. Visto el Oficio N° 809-2019-D-FO-USMP del Decano de la Facultad de Odontología, elevando el Cronograma y Calendario de Actividades para las especialidades de Posgrado de la Facultad de Odontología, correspondientes a los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CRONOGRAMA Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LAS ESPECIALIDADES DE POSGRADO, CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I Y 2020-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, EL MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA"**.

18. Visto el Oficio N° 280-2019-PG-FCCAAYRRHH-USMP dirigido al señor Vicerrector Académico por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, referido al Cronograma y

316

Calendario de Actividades Académicas de la Sección de Postgrado de dicha facultad, correspondiente al año 2020.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CRONOGRAMA Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SECCIÓN DE POSTGRADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, EL MISMO QUE SE DETALLA EN ANEXO"**.

19. Visto el Oficio N° 051-2019-DEPG-USMP dirigido al Señor Vicerrector Académico por el Director de la Escuela de Postgrado, referido al Calendario de Actividades Académicas de las Maestrías y Doctorados 2020-I y 2020-II.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DEL 2020-I Y 2020-II DEL NIVEL DE POSTGRADO, EL MISMO QUE SE ADJUNTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN"**.

20. Visto el Oficio N° 178-19-FIN-DGA-USMP dirigido por Director General de Administración, enviando la propuesta de los Cronogramas de Actividades 2020 para el Instituto de Arte de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LOS CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES 2020 DEL INSTITUTO DE ARTE, LOS MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN"**.

21. Visto el Oficio N° 413-2019-OAd-USMP, dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, elevando el Cuadro con la propuesta de fechas para los Procesos de Admisión 2020-I y 2020-II, para la Sede Lima y Filiales.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR, EL CUADRO CON LAS FECHAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I Y 2020-II, PROPUESTO POR JEFE (E) DE LA OFICINA DE ADMISIÓN PARA LA SEDE LIMA Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD, EL MISMO QUE SE ADJUNTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN"**.

SEPERACIÓN

22. Visto el Oficio N° 297-2019-SF-D-FMH-USMP de fecha 07 de noviembre de 2019, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, elevando la propuesta de separación definitiva a los alumnos por deficiencia académica pertenecientes a la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LOS SIGUIENTES ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - FILIAL NORTE CHICLAYO"**

CORRECCIÓN DEL REGISTRO DE GRADUADOS

23. Visto el Oficio N° 571-2019-GT-SG-USMP, dirigido al Secretario General por la Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, referido a actualizaciones en el Registro de Grados y Títulos de la USMP y SUNEDU.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR, LA CORRECCIÓN DEL REGISTRO DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD, QUE POR ERROR ADMINISTRATIVO SE INSCRIBIÓ INCORRECTAMENTE, EN EL CAMPO DE MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO, LA DENOMINACIÓN DEL GRADO, EL N° DE RESOLUCIÓN Y EL N° DE DIPLOMA, CON EL FIN DE SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE SUNEDU. ESTOS SON"**

317



DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERIA - ERROR EN EL CAMPO DE LA MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO - N° DIPLOMA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
01	YI CHANG NAVARRO FRANCIS LUIS	MOD. OBT. DEL TÍTULO: SUSTENTACIÓN DE TESIS N° DIPLOMA : 0135214	MOD. OBT. DEL TÍTULO: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL N° DIPLOMA : 0137033

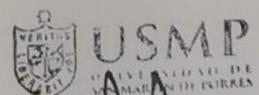
DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN RELACIONES PÚBLICAS - ERROR EN LA DENOMINACIÓN DEL GRADO - N° DIPLOMA - RESOLUCIÓN RECTORAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICE	DEBE DECIR
01	PORTUGUEZ CUYA MARIA ISABEL	DENOM. GRADO: MAESTRA EN PUBLICIDAD N° DIPLOMA : 0135249 RES. RECT: 795-2019-CU-R-USMP	DENOM. GRADO: MAESTRA EN RELACIONES PÚBLICAS N° DIPLOMA : 0137030 RES. RECT: 796-2019-CU-R-USMP

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 2:00 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



[Signature]
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR